

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Puerta de Boadilla, Sociedad Cooperativa de Viviendas”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de piscina en PP SUR-11 “Valenoso”-RM 821, de este municipio, bajo número de expediente 109/A/14.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 23 de septiembre de 2014.—El segundo teniente de alcalde, concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/6.213/14)

